

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

**6966**

***Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades de 3 de abril de 2013 por la cual se adjudican los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso 2011-2012***

La Orden EDU/2128/2011, de 15 de julio, por la cual se crean y regulan los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 3, dispone que para cada familia profesional podrán concurrir a los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior que anualmente convocará el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, los alumnos que hayan obtenido previamente Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior convocados en su comunidad autónoma, en su ámbito de competencia, de acuerdo con lo que establece la Orden mencionada.

La Consejería de Educación, Cultura y Universidades prevé medidas para potenciar la formación profesional y reconocer la trayectoria académica y profesional de calidad basada en el trabajo, la dedicación y el esfuerzo del alumnado que, habiendo finalizado las enseñanzas de formación profesional, haya demostrado un rendimiento brillante en sus estudios, como también una mayor madurez profesional.

La convocatoria anual de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior, como opción previa a la inscripción para concurrir a los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior, representa un incentivo para todos aquellos alumnos que quieren confirmar su excelencia en la preparación académica.

Por todo esto, vista la propuesta del Jurado de Selección y la propuesta de Resolución elevada por el Director General de Ordenación, Innovación y Formación Profesional, de 2 de abril, por la cual se proponen los alumnos para la obtención de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso 2011/2012, dicto la siguiente

#### RESOLUCIÓN

##### Primero

Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso 2011/2012 a los nueve alumnos que se indican en el Anexo de esta Resolución.

##### Segundo

Cada alumno premiado tiene que recibir de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades un diploma acreditativo de esta distinción.

Esta distinción tiene que ser anotada, mediante diligencia del secretario del centro donde se realizó la inscripción, en el expediente académico y en el libro de calificaciones de formación profesional de los alumnos que han obtenido un Premio Extraordinario.

##### Tercero

Los premiados pueden optar, previa inscripción, a concurrir a los Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior que convoque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

##### Cuarto

Esta Resolución se tiene que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

##### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en el BOIB, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del



procedimiento administrativo común y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haberse publicado en el BOIB, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 3 de abril de 2013

**El Consejero de Educación, Cultura y Universidades**

Rafael Àngel Bosch i Sans



**ANEXO****Relación de alumnos que han obtenido un Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior correspondiente al curso 2011/2012**

|   | Alumnos                             | Ciclo formativo                                                 | Familia profesional                        | Centro                     | Qualif. final |
|---|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|---------------|
| 1 | De Brito Zanoguera, Mónica          | Educación infantil                                              | Servicios socioculturales y a la comunidad | Colegio Luis Vives         | 10,0          |
| 2 | Bonet Pérez, Patricia               | Dietética                                                       | Sanidad                                    | IES Algarb                 | 9,7           |
| 3 | Rodríguez Fumaña, Alicia            | Administración finanzas                                         | Administración y gestión                   | IES Llucmajor              | 9,2           |
| 4 | Arévalo García, Ágata               | Animación de actividades físicas y deportivas                   | Actividades físicas y deportivas           | IES Algarb                 | 9,1           |
| 5 | Picornell Kleber, Joan              | Administración de sistemas informáticos en red                  | Informática y comunicaciones               | IES Francesc de Borja Moll | 9,1           |
| 6 | Femenías Salvá, Vicente Javier      | Instalaciones electrotécnicas                                   | Electricidad y electrónica                 | IES Arxiduc Lluís Salvador | 9,0           |
| 7 | Borras Fedelich, Cristina Margarita | Prevención de riesgos profesionales                             | Instalación y mantenimiento                | IES Pasqual Calbó i Caldés | 8,8           |
| 8 | Delgado López, María Paloma         | Agencias de viajes y gestión de acontecimientos                 | Hostelería y turismo                       | IES Calvià                 | 8,7           |
| 9 | Tur Bordoy, Juan Antonio            | Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas | Edificación y obra civil                   | IES Politècnic             | 8,7           |

